

## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
146
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
12-04-2013
ROL S.I
510-9

### REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3847 de fecha 04-02-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1046 de fecha 22-09-2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 656 de fecha 29-01-2013
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 24-12-2013
- I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1.908,73 m<sup>2</sup>**  
 y de **5** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**  
 ubicado en calle/avenida/camino **LIBERTAD** N° **S/N**  
 Lote N° **4** manzana **-----** localidad o loteo **CHILLANCITO**  
 sector **URBANO** Zona **H4** del Plan Regulador **COMUNAL**  
 aprobar los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **ACOGIDO A**  
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.</b>	R.U.T. <b>96.880.840-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>MARCELO ESCOBEDO KLEIN</b>	R.U.T. <b>10.040.634-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>D Y L ARQUITECTOS LIMITADA</b>	R.U.T. <b>77.276.460-K</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>ERNESTO DEL PINO SAEZ</b>	R.U.T. <b>6.093.666-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO <b>012-13</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>RICARDO LEIVA URIBE-ECHEVERRIA</b>	R.U.T. <b>4.841.259-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>RODOLFO CARO MESTRE</b>	R.U.T. <b>10.262.311-8</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ULISES VALENZUELA M.	8.409.975-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	16 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HANS BECKS OHACO	4.707.751-6

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA DFL-2 (VIVIENDA SOCIAL)		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----	-----	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1065,22 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	188,84	218,96	407,80	
SOBRE TERRENO	1.391,64	109,29	1.500,93	
TOTAL	1.580,48	328,25	1.908,73	

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,30	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,28
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672hab/ha	651,76hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00mts	15,80mts	ADOSAMIENTO	0.G.U.C.	8,4MTS
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	16		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	24	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha -----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	24	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	10	ESTACIONAMIENTOS	11
OTROS (ESPECIFICAR):		BODEGAS	12

#### **6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
  - 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
  - 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
  - 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
  - 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
  - 6 Cuenta con decreto de devolución Nº 8 de fecha 22-Abril-2013 por \$ 98.442.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

#### **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

JAG. / RSB. / Lcc